

CERTIFICADO DE ESTADOS FINANCIEROS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020

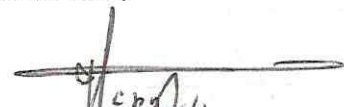
Nosotros Representante Legal y el Contador Público, CERTIFICAMOS que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio, Notas y Revelaciones de COOPEDAC a 31 de diciembre de 2021 y 2020, de acuerdo con la ley 222 de 1995, ley 603 de 2000 y el decreto 3022 de 2013, dando cumplimiento a la norma internacional de información financiera.


Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la cooperativa al 31 de diciembre de 2021, así como los resultados de sus operaciones:

11. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de libros oficiales y auxiliares respectivos.
12. Los estados financieros se encuentran libres de incorrección material por fraude o error.
13. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros anunciados.
14. Garantizamos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como los derechos y obligaciones que respectivamente representan, han sido registrados de acuerdo con cortes de documentos y con acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones; utilizando métodos de valuación de reconocido valor técnico.
15. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
16. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.
17. No se han presentado hechos posteriores que requieran ajuste o revelación en los estados financieros.
18. La cooperativa ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo con el decreto 1406 de 1999, y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
19. En cumplimiento de artículo 1° De la Ley 603 de 2000, declaramos que el software utilizado por COOPEDAC tiene la licencia correspondiente y cumple por lo tanto con las normas de derecho de autor.
20. La cooperativa no tiene operaciones en el exterior y por consiguiente no registra exportaciones.

Se firma en Bogotá, D.C. a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil veinte dos (2022).

Atentamente,


HENRY ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ
Representante Legal


JOSE JACINTO PUERTO MARTINEZ
Contador Público
T.P. 66387 - T



Bogotá: Oficina Principal: Av. Dorado 100-45 Edificio Cimpex- Ofic: 202, Tel: 4139887- 7435862. Oficina CEA: Av. El Dorado 103-23
Conm: 4139887 Ext.181- 4285407 Fax: 7435864. **Calí:** Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón Tel: 418 5000- 666 3030 Ext. 5296. Fax:
6663000 **Villavicencio:** Aeropuerto Vanguardia Conm: 664 8157 Ext. 5446. Agencia Villavicencio Centro: Cra. 30 A N° 38-41 Centro
comercial Puerta del sol, Tel: 3175855646- 6740850. **Barranquilla:** Aeropuerto Ernesto Cortissoz - Conm: 334 8509. **Rionegro:**
Aeropuerto José María Córdova - Tel: 536 0278- 287 4009.

DICTAMEN

ESTADOS FINANCIEROS

REVISORIA
FISCAL



OPINE CONSULTORES S.A.S.

Yolanda Bermúdez Zamora
Revisor Fiscal – Delegado OPINE
CONSULTORES SAS

Yolanda.bermudez@opinesas.com



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



**DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
(Expresado en Pesos Colombianos COP\$)**

A los delegados de la asamblea general ordinaria de la
**COOPERATIVA DE LA AVIACION CIVIL COLOMBIANA
"COOPEDAC"
BOGOTÁ D.C.**

Respetados señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal de la Cooperativa de la Aviación Civil Colombiana "**COOPEDAC**" con NIT 860.520.547-8, he auditado los estados financieros separados de: situación financiera, resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo con corte al 31 de diciembre de 2021.

1. Opinión favorable

He auditado los estados financieros separados de la COOPERATIVA DE LA AVIACION CIVIL COLOMBIANA "COOPEDAC", que comprenden: el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan en forma fidedigna y razonablemente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera y las excepciones establecidas en el decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, en relación con la cartera de créditos y su deterioro y el registro de los aportes sociales como patrimonio en los términos previstos en la Ley 79 de 1988.

2. Otros asuntos

- Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2020, fueron auditados por un revisor fiscal delegado de Opine Consultores SAS, el cual emitió opinión favorable.

3. Fundamento de la Opinión.

He llevado a cabo mi auditoria de conformidad con el artículo 7 de la ley 43 de 1990, y las establecidas en el Decreto 2420 de 2015, anexo No. 4 Normas de Aseguramiento de la Información, Código de ética para profesionales de la contabilidad.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoria de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoria que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

4. Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

Los administradores son responsables de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

En la preparación de los estados financieros individuales, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, y utilizando este principio contable, excepto si la administración tiene intención de liquidar o de cesar sus operaciones.

El Consejo de Administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad, los estados financieros fueron aprobados en primera instancia y autorizados por parte del Consejo de Administración de **COOPEDAC** el 31 de enero de 2022.

5. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Mi responsabilidad es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, que influyan en las decisiones económicas que toman los usuarios y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Como parte de la auditoría de conformidad con el artículo 7 de la ley 43 de 1990 y el anexo 4 del Decreto 2420 de 2015, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Identifiqué y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Respecto a la afirmación de la administración sobre la hipótesis de negocio en marcha, basándome en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, concluí que no existe incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar desarrollando su objeto social.
- Comunicqué a los responsables de la administración de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, los hallazgos y deficiencias significativas del control interno que identifiqué durante el transcurso de la auditoría.

6. Opinión de control interno y requerimientos legales y reglamentarios

El control interno de la entidad es un proceso efectuado por los administradores y otro personal designado para proveer seguridad razonable en relación con la preparación de información financiera confiable, en cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia de las operaciones.

Para la evaluación del control interno, utilicé como principal criterio la evaluación por ciclos:

Con base en la auditoría para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias y mantiene un sistema de control interno que garantice la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables, se estableció que los resultados obtenidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi opinión.

En mi opinión, el control interno se debe continuar fortaleciendo, teniendo en cuenta las recomendaciones presentadas por la revisoría fiscal y las que la administración estime conveniente, en los otros aspectos se dio cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea General de delegados, el Consejo de Administración y las normas aplicables a las entidades vigiladas por la Supersolidaria, que se anuncian a continuación:

- La entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Delegados y el Consejo de Administración.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y conservan debidamente.
- De acuerdo con lo establecido en El Código de Comercio artículo 209, respecto al cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno, realicé auditoría mediante aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es responsabilidad de la administración.
- Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo se tuvieron en cuenta en el alcance las Normas legales que afectan la entidad; sus estatutos, actas de Asamblea General de Delegados, el Consejo de Administración y demás documentación relevante.
- La entidad cumplió con las normas establecidas para la cartera de créditos y su deterioro previsto en el capítulo II título IV de la Circular Básica Contable y financiera de 2020, expedida por la Supersolidaria, respecto a la clasificación, calificación, evaluación, causación de intereses, constitución de provisiones y demás aspectos inherentes a la cartera de crédito.

- **COOPEDAC**, cuenta con un Comité de Riesgos, cuya estructura está dentro del esquema organizacional de la Cooperativa y depende del Consejo de Administración, el cual durante el periodo realizó la evaluación de la totalidad de la cartera de crédito, cumpliendo con los criterios mínimos de evaluación, mediante una metodología y política para el proceso de clasificación y recalificación de los créditos.
- La entidad dio cumplimiento a lo establecido en Decreto 961 de 2018 incorporado, en el D.U.R. 1068 de 2015 capítulo II título 7, modificado por el Decreto 704 de 2019, y en cumplimiento del capítulo I título III de la Circular básica contable y financiera de 2020, respecto al encaje diario del fondo de liquidez y al parámetro legal del 10% mínimo del total de los depósitos, cuyo monto la entidad lo mantiene en inversiones disponibles de alta liquidez y seguridad y no registran restricción o condición para hacerlos efectivos, de igual forma se establece que durante el periodo no realizaron utilidades, retiros o usos de las inversiones del fondo de liquidez, las certificaciones del revisor fiscal y los anexos de las inversiones se remitieron de manera mensual al consejo de administración.
- Los administradores en cumplimiento con Decreto 704 del 24 de abril de 2019 y el capítulo III título IV, Circular básica contable y financiera de 2020 efectuaron una gestión integral de la estructura de sus activos, pasivos y posiciones fuera de balance, estimando y controlando el grado de exposición al riesgo de liquidez para lo cual cuenta con un sistema de administración de riesgo de liquidez general y el manejo de la liquidez en el corto, mediano y largo plazo. De las auditorías realizadas durante el periodo en nuestra opinión el sistema permite la detección y control del riesgo de liquidez.
- La entidad, preparó el patrimonio técnico en cumplimiento del Decreto 961 de 2018 y el capítulo II título III, Circular básica contable y financiera de 2020, dio cumplimiento a la relación de solvencia, a los límites de operaciones activas de crédito, al límite individual previsto para la captación de recursos y al límite de inversiones de capital y realizó los reportes correspondientes a la Supersolidaria.
- En concordancia con lo establecido en el título V de la Circular Básica Jurídica de 2020 y la circular externa 32 de 2021, durante el periodo la entidad aplicó las políticas y procedimientos para el SARLAFT, realizó los reportes a la UIAF, el oficial de cumplimiento gestionó los riesgos en el desarrollo de su labor y en nuestra opinión los procedimientos adoptados por la entidad se ajustaron al cumplimiento de las normas sobre LA/FT en forma eficaz y durante el periodo no se presentó materialización de riesgos de LA/FT y riesgos asociados al mismo.
- En cumplimiento con el capítulo IV y V del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 del 2020, COOPEDAC tiene culminada las fases I y II del SARO y se encuentran en proceso de aplicación, la fase III está en proceso de implementación la cual se ajusta a los cronogramas impartidos por la Superintendencia.
- En cuanto al SARM la cooperativa tiene definido las políticas y elementos del sistema y se encuentra adelantando la consolidación mediante tablero de indicadores de los riesgos identificados, sus límites y comportamiento para su control y seguimiento.

- **COOPEDAC**, cumplió con la preparación, declaración, presentación y pago de los impuestos, gravámenes y contribuciones nacionales, departamentales y municipales.
- **COOPEDAC**, cumplió con las obligaciones establecidas en el Decreto 1406 de 1999 y basado en el alcance de mis pruebas hago constar que la entidad preparó y efectuó sus aportes al sistema de seguridad social en los términos establecidos en las normas legales vigentes.
- El informe de gestión está pendiente de auditar en razón a que será aprobado por el consejo de administración en reunión del 26 de febrero del 2022.

7. Efectos de la Pandemia (Párrafo de énfasis)

Frente a los cambios de tipo normativo generados por la declaratoria de la emergencia sanitaria en Colombia por parte del Gobierno Nacional, los Administradores de **COOPEDAC**, dieron cumplimiento a las restricciones de movilidad y uso de los espacios físicos donde funciona la entidad, implementaron protocolos de Bioseguridad basados en los parámetros normativos, organizaron la operación bajo la modalidad mixta, continuaron prestando el servicio en las agencias, en las oficinas y trabajo en casa, los servicios y las operaciones de la entidad siempre estuvieron funcionando y se mantuvo el principio de entidad en funcionamiento.

Para el periodo 2022 de acuerdo con las proyecciones de la administración en cumplimiento de la circular Básica Contable y Financiera No. 22 del 2020, se requiere un cambio de estimación del deterioro individual, aplicando el modelo de referencia (perdida esperada) el cual tiene efecto en los estados financieros, no se evidenció situaciones que la puedan afectar significativamente en funcionamiento de la Cooperativa.

Suscribe,



YOLANDA BERMUDEZ ZAMORA
Revisor fiscal -delegado OPINE CONSULTORES SAS
T.P 17.643 -T

1-103-2022

Febrero 24 de 2022

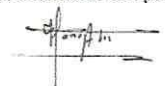
COOPERATIVA DE LA AVIACION CIVIL COLOMBIANA ESPECIALIZADA EN AHORRO Y CREDITO - COOPEDAC
NIT 860.520.547-8
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 SEPARADO
(Expresados en Pesos Colombianos)


	NOTAS	2021	2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL	ANALISIS VERTICAL
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Efectivo y Equivalentes	4	2,158,715,723	3,483,955,107	(1,325,239,384)	-38.04%	3.50%
Fondo de liquidez	5	2,403,437,730	2,314,127,504	89,310,226	3.86%	3.90%
Cartera Crédito Asociados	7	22,612,768,474	20,982,319,178	1,630,449,296	7.77%	36.65%
Deterioro Protección cartera	7	(4,521,377,574)	(3,919,900,147)	(601,477,427)	15.34%	-7.33%
Cuentas por cobrar	8	551,875,658	639,217,613	(87,341,955)	-13.66%	0.89%
Deterioro Prot. Cuentas por cobrar	8	(166,012,605)	(187,301,277)	21,288,672	-11.37%	-0.27%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		23,039,407,406	23,312,417,978	-273,010,572	-1.17%	37.34%
ACTIVO NO CORRIENTE						
Cartera de Crédito Asociados	7	31,712,425,216	33,351,872,154	(1,639,446,938)	-4.92%	51.39%
Inversiones Permanentes	6	666,732,018	1,084,275,333	(417,543,315)	-38.51%	1.08%
Deterioro Inversiones Permanentes	6	(200,000,000)	-	(200,000,000)	0.00%	-0.32%
TOTAL ACTIVO LARGO PLAZO		32,179,157,234	34,436,147,488	-2,256,990,253	-6.55%	52.15%
ACTIVOS MATERIALES "PPYE"						
Edificio Oficina Cimpex 201 - 202		6,341,953,955	6,341,953,955	-	0.00%	10.28%
Muebles y Equipos Oficina		474,152,425	474,221,028	(68,603)	-0.01%	0.77%
Equipo de Computación y Comunicación		509,514,647	468,662,030	40,852,617	8.72%	0.83%
Comodatos		910,323,787	910,323,787	-	0.00%	1.48%
Deterioro o Depreciación Acumulada		(1,750,893,914)	(1,592,614,708)	(158,279,206)	9.94%	-2.84%
TOTAL ACTIVOS MATERIALES "PPYE"	9	6,485,050,900	6,602,546,092	-117,495,192	-1.78%	10.51%
OTROS ACTIVOS						
Títulos Funerarios		13,438,100	13,438,100	-	0.00%	0.02%
Deterioro Otros Activos		(13,438,100)	-	(13,438,100)	0.00%	-0.02%
TOTAL OTROS ACTIVOS	10	0	13,438,100	-13,438,100	-100.00%	0.00%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		38,664,208,134	41,052,131,680	-2,387,923,546	-5.82%	62.66%
TOTAL ACTIVO		61,703,615,540	64,364,549,658	-2,660,934,118	-4.13%	100.00%

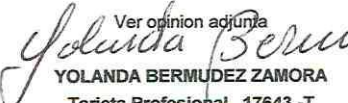
	NOTAS	2021	2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL	ANALISIS VERTICAL
PASIVOS						
PASIVO CORRIENTE						
Depósitos de Asociados	11	17,919,612,052	16,955,853,141	963,758,911	5.68%	29.04%
Obligaciones Financieras C.P.	12	3,158,050,199	6,501,179,884	(3,343,129,685)	-51.42%	5.12%
Cuentas por Pagar	13	2,058,027,048	2,122,160,901	(64,133,853)	-3.02%	3.34%
Obligaciones laborales Consolidadas	15	186,965,553	161,654,826	25,310,727	15.66%	0.30%
Ingresos Recibidos por Anticipado	15	57,451,959	92,560,502	(35,108,543)	-37.93%	0.09%
Diversos "Seguro Cartera"	15	1,067,675,812	1,339,956,881	(272,281,069)	-20.32%	1.73%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		24,447,782,623	27,173,366,136	-2,725,583,513	-10.03%	39.62%
PASIVOS NO CORRIENTE						
Fondos sociales	14	275,434,603	175,441,859	99,992,744	56.99%	0.45%
Depósitos de Asociados L.P.	11	6,221,435,587	3,699,079,398	2,522,356,189	68.19%	10.08%
Obligaciones Financieras L.P.	12	2,396,352,143	5,419,178,246	(3,022,826,103)	-55.78%	3.88%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		8,893,222,333	9,293,699,503	-400,477,170	-4.31%	14.41%
TOTAL PASIVOS		33,341,004,956	36,467,065,639	-3,126,060,683	-8.57%	54.03%
PATRIMONIO						
Aportes Sociales	16	22,364,392,546	22,133,899,299	230,493,246	1.04%	36.24%
Reservas	17	2,007,277,986	1,932,365,702	74,912,284	3.88%	3.25%
Fondos Destinación Especifica	18	89,505,626	89,505,626	-	0.00%	0.15%
Auxilios y donaciones	19	540,432	540,432	-	0.00%	0.00%
Valorizaciones	19	447,691,558	447,691,558	-	0.00%	0.73%
Efecto NIIF Primera Vez	19	2,952,971,020	2,952,971,020	-	0.00%	4.79%
Resultado del Ejercicio		500,231,417	340,510,382	159,721,035	46.91%	0.81%
TOTAL PATRIMONIO		28,362,610,584	27,897,484,019	465,126,565	1.67%	45.97%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		61,703,615,540	64,364,549,658	-2,660,934,118	-4.13%	100.00%

Las Notas a los estados financieros son parte integral de los mismos

Firmado en Original


HENRY ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ
Gerente General


JOSE JACINTO PUERTO MARTINEZ
Contador Público
Tarjeta Profesional 66387-T

Ver opinion adjunta

YOLANDA BERMUDEZ ZAMORA
Tarjeta Profesional 17643 -T
Revisor Fiscal
Delegado de Opine Consultores SAS

COOPERATIVA DE LA AVIACION CIVIL COLOMBIANA ESPECIALIZADA EN AHORRO Y CREDITO - COOPEDAC
NIT 860.520.547-8
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 SEPARADO
(Expresado en Pesos Colombianos)

	NOTAS	2021	2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL	ANALISIS VERTICAL
INGRESOS						
Ingresos por servicios	20	7,669,536,571	7,564,800,206	104,736,365	1.38%	80.59%
Recuperacion deterioro	20	1,561,712,674	1,055,950,237	505,762,437	47.90%	16.41%
Ingresos financieros "Fondo Liquidez"	21	45,895,034	78,432,556	(32,537,522)	-41.48%	0.48%
Otros Ingresos	22	239,550,909	44,732,234	194,818,674	435.52%	2.52%
TOTAL INGRESOS		9,516,695,188	8,743,915,233	772,779,954	8.84%	100.00%
COSTOS Y GASTOS POR SERVICIOS						
Gastos de personal	23	1,761,638,315	1,618,864,695	142,773,620	8.82%	18.51%
Gastos Generales	24	1,994,746,906	1,521,535,760	473,211,146	31.10%	20.96%
Gastos por Deterioro	25	2,766,480,909	2,604,584,564	161,896,345	6.22%	29.07%
Gastos depreciación o Deterioro	26	164,278,346	196,515,067	(32,236,721)	-16.40%	1.73%
Gastos financieros	27	69,567,349	78,945,903	(9,378,554)	-11.88%	0.73%
GMF + Impuesto Asumido	28	99,641,887	69,857,939	29,783,948	42.64%	1.05%
Varios "Bono Asociados y Premios"	28	416,300,487	242,163,397	174,137,090	71.91%	4.37%
TOTAL GASTOS		7,272,654,199	6,332,467,325	940,186,875	14.85%	76.42%
Costos por Servicios - Captacion	29	1,257,907,812	1,116,237,556	141,670,256	12.69%	13.22%
Costos por Servicios - Intermediacion	29	485,901,759	954,699,971	(468,798,212)	-49.10%	5.11%
TOTAL COSTOS		1,743,809,571	2,070,937,527	(327,127,955)	-15.80%	18.32%
TOTAL COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES		9,016,463,771	8,403,404,851	613,058,919	7.30%	94.74%
EXCEDENTE DEL PRES. EJERCICIO		500,231,417	340,510,382	159,721,035	46.91%	5.26%
Otro Resultado Integral "ORI"						
Valorizaciones	19	447,691,558	447,691,558	-	0.00%	0.00%
EXCEDENTE NETO DEL PRES. EJERCICIO		500,231,417	340,510,382	159,721,035	46.91%	5.26%

Las Notas a los estados financieros son parte integral de los mismos

Ver opinion adjunta

HENRY ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ
Gerente General

JOSE JACINTO PUERTO MARTINEZ
Comptador Público
Tarjeta Profesional 66387-T

YOLANDA BERMUDEZ ZAMORA
Tarjeta Profesional 17643 -T
Revisor Fiscal
Delegado de Opine Consultores SAS

COOPERATIVA DE LA AVIACION CIVIL COLOMBIANA ESPECIALIZADA EN AHORRO Y CREDITO - COOPEDAC

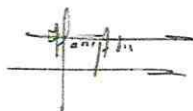
NIT 860.520.547-8

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 - 2020 SEPARADO

(Expresado en Pesos Colombianos)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
ACTIVIDADES DE OPERACION		
QUE NO IMPLICAN MOVIMIENTO DE EFECTIVO		
Resultado del Ejercicio	500,231,417	340,510,382
Depreciación	164,278,346	196,515,067
Recuperacio Cartera	(1,561,712,674)	(1,055,950,237)
Deterioro Cartera y cuentas por cobrar	2,766,480,909	2,604,584,564
Efectivo (Utilizado) Generado en Operación	1,869,277,999	2,085,659,776
Cambio en Partidas Operacionales		
Cartera de Asociados	(594,293,166)	3,453,155,929
Cuentas por cobrar	66,053,283	10,627,853
Diversos	(272,281,069)	(197,763,829)
Prestaciones sociales	25,310,727	12,583,038
Fondos Sociales	99,992,744	48,075,435
Ingresos Recibidos Por Anticipado	(35,108,543)	(14,905,476)
Efectivo Neto (Utilizado) Generado por Activ.de Operación	1,158,951,974	5,397,432,726
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Inversiones Permanentes	617,543,315	(65,008,734)
Inversiones Fondo de Liquidez	(89,310,226)	(522,986,142)
Activos Materiales	(33,345,054)	(6,801,904)
Efectivo (Utilizado)Generado por Actv. de Inversion	494,888,035	(594,796,780)
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
aumento(disminucion)Depositos de Asociados	3,486,115,100	2,631,967,171
Obligaciones Financieras	(6,365,955,788)	(8,322,243,410)
Cuentas por Pagar	(64,133,853)	426,259,052
Impuestos Gravámenes y Tasas	-	2,027,000
Incremento Aportes Sociales	230,493,246	961,722,494
DISMINUCION EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR	-340,510,382	-440,436,502
Incremento reservas	74,912,284	96,896,030
Efectivo Generado por Actv. de Financiación	-2,979,079,393	-4,643,808,165
Efectivo al 31 de diciembre de 2020	3,483,955,107	3,325,127,327
Aumento y/o (Disminución) del Efectivo y sus Equivalentes	-	158,827,780
TOTAL EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE	2,158,715,723	3,483,955,107

Las Notas a los estados financieros son parte integral de los mismos

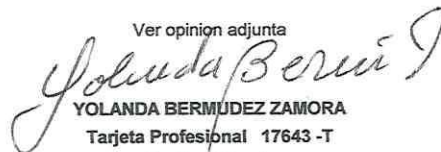


HENRY ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ
Gerente General



JOSE JACINTO PUERTO MARTINEZ
Contador Público
Tarjeta Profesional 66387-T

Ver opinion adjunta



YOLANDA BERMUDEZ ZAMORA
Tarjeta Profesional 17643 -T
Revisor Fiscal

Delegado de Opine Consultores SAS

COOPERATIVA DE LA AVIACION CIVIL COLOMBIANA ESPECIALIZADA EN AHORRO Y CREDITO - COOPEDAC
NIT 860.520.547-8
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 - 2020 SEPARADO
(Expresado en Pesos Colombianos)

CUENTAS PATRIMONIALES	APORTES SOCIALES	RESERVAS	EXCEDENTES DEL PERIODO	FONDOS ESPECIFICOS Y DONACIONES	ADOPCION PRIMERA VEZ	OTRS RESULTADOS INTEGRALES	TOTAL PATRIMONIO
SALDO 01 DE ENERO 2020	21,172,176,806	1,835,469,673	440,436,502	90,046,058	2,952,971,020	447,691,558	26,938,791,616
APROPIACION FONDOS			-343,540,472				-343,540,472
RESERVA PROTECCION APORTES		96,896,030	-96,896,030				-0
APORTES SOCIALES NETOS	961,722,494						961,722,494
EXCEDENTES DEL EJERCICIO			340,510,382				340,510,382
OTROS RESULTADOS INTEGRALES							-
SALDO 31 DE DICIEMBRE DE 2020	22,133,899,300	1,932,365,703	340,510,382	90,046,058	2,952,971,020	447,691,558	27,897,484,019
APROPIACION FONDOS			-265,598,098				-265,598,098
RESERVA PROTECCION APORTES		74,912,284	-74,912,284				-
APORTES SOCIALES NETOS	230,493,246						230,493,246
EXCEDENTES DEL EJERCICIO			500,231,417				500,231,417
OTROS RESULTADOS INTEGRALES							-
SALDO 31 DE DICIEMBRE DE 2021	22,364,392,546	2,007,277,986	500,231,417	90,046,058	2,952,971,020	447,691,558	28,362,610,584


HENRY ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ
 Gerente General


JOSE JACINTO PUERTO MARTINEZ
 Contador Público
 Tarjeta Profesional 66387-T


YOLANDA BERMUDEZ ZAMORA
 Tarjeta Profesional 17643 -T
 Revisor Fiscal
 Delegado de Opine Consultores SAS

REVELACIONES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
COOPERATIVA DE LA AVIACIÓN
CIVIL COLOMBIANA ESPECIALIZADA EN AHORRO Y CRÉDITO
(COOPEDAC) NIT 860.520.547-8

POR LOS AÑOS COMPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
(Valores Expresados COP \$ pesos colombianos)

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

LA COOPERATIVA DE LA AVIACIÓN CIVIL COLOMBIANA ESPECIALIZADA EN AHORRO Y CRÉDITO LTDA. “COOPEDAC” es una Institución de derecho privado, de naturaleza Cooperativa, sin ánimo de lucro, reconocida mediante Resolución 2015 del 15 de Septiembre de 1983 del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas “Dancoop”; actúa con responsabilidad limitada, de número de Asociados y aporte social variable e ilimitado, regida por el derecho Colombiano, en especial por la Legislación Cooperativa emanada del “Dancoop” hoy Superintendencia de la Economía Solidaria, El Estatuto vigente y los principios universales del cooperativismo. Su duración es indefinida, tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C, donde contamos con la oficina principal ubicada en la av. calle 26 número 100 – 45, oficina 201 y 202 y una extensión de caja ubicada en el CEA (Centro de Estudios Aeronáuticos) y cinco agencias ubicadas en los aeropuertos respectivos (Palmira, dos en Villavicencio, Rio negro y Barranquilla). Opera con un total de 42 (cuarenta y dos) empleados de planta, dos (2) aprendices del Sena, un pasante y 5 freelance.

Coopedac opera con una (1) subordinada cuyo nombre es Coopedac New S.A.S y su domicilio es Av. Calle 26 número 100 – 45, oficina 201.

La Cooperativa fue autorizada mediante la Resolución 0174 del 16 de mayo de 2000 para ejercer la **Actividad Financiera** de manera especializada con sus Asociados, por **LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA**. **COOPEDAC** recibió su inscripción plena por parte del **FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS “FOGACOO”**.

ACTUALIZACIÓN ESTATUTO 2021. En el año 2021, Coopedac efectuó la modificación del estatuto buscando actualizarlo de acuerdo con las normas legales para el sector cooperativo de ahorro y crédito, aplicables a la entidad, siendo la última reforma la aprobada por la asamblea ordinaria de delegados No. XXXII, realizada el 28 de noviembre de 2021, dentro de las cuales, las reformas más representativas corresponden básicamente al cumplimiento del decreto 962 de 2018, incluyendo las normas de buen gobierno por cada uno de los órganos administrativos, de vigilancia y control de Coopedac, Se remplazaron los principios de la ley 79 de 1988 por los de la ley 454 de 1998, Se ajustaron los valores a los de la ley 454 y Se adicionaron los valores corporativos, Se estipulan los requisitos para el ingreso